

IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
RADICADO 2021-00326-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer.
Bucaramanga, 13 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

181

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el art. 4 de la Ley 721 de 2001 que modificó el art. 7º. De la Ley 75 de 1968, se corre traslado a las partes por el término de tres días del resultado del examen de genética ADN practicado dentro del presente proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD, presentada a través de la Defensoría Pública por la señora MARGARITA CRISTANCHO MARIN, en contra de los señores JOHAN SEBASTIAN VILLAMIZAR MARTINEZ Y DIEGO ANDRES VILLAMIZAR MARTINEZ, y el señor CARLOS EDUARDO CLARO MONCADA, las cuales podrán solicitar dentro de éste término la aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 14 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **0104** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ